



*Universidad Nacional de Asunción*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

www.una.py  
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 014

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Nº 01/2025**


**ID Nº 460.272**

**"ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y  
TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL  
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL  
2025-2026"**

**CONTRATISTA:**

  
**LG TRADING de LOURDES GIMENEZ**

**AÑO: 2025**

  
Prof. Dra. Zully Vera de Molinas  
Rectora  
Universidad Nacional de Asunción



*Universidad Nacional de Asunción*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**  
www.una.py  
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 014

Entre el RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LG TRADING de LOURDES GIMENEZ** con RUC 3484327-2 domiciliada en Alejandro Guanes e/ calle 5 y 2, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO con Cedula de Identidad N° 3484327 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID: 460.272", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID: 460.272".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: Orden de Compra



CORREO: lgtrading\_79@hotmail.com  
CEL.: 0981 560 182

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 460.272.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	0	1	342	30	1	0	50.000.000
2026	1	1	0	1	342	-	1	0	50.000.000
Total en Gs.									100.000.000

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 01/2025, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1542/2025 de fecha 09 de julio de 2025.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas  
Rectora

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID: 460.272.



*Universidad Nacional de Asunción*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**  
www.una.py  
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 014

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS**

**LOTE N° 2**

Item	DESCRIPCION DE INSUMOS	Unidad de medida	Presen.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Toner mx810dfe toner (original) 52D4H00 de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	Lexmark	Mexico	950.000	950.000
2	Toner color cx725dhe 84C4HK0 (original) negro de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	Lexmark	Mexico	1.450.000	1.450.000
3	Toner color cx725dhe 84C4HC0 (original) cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	Lexmark	Mexico	1.450.000	1.450.000
4	Toner color cx725dhe 84C4HY0 (original) amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	Lexmark	Mexico	1.450.000	1.450.000
5	Toner color cx725dhe 84C4HM0 (original) magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	Lexmark	Mexico	1.450.000	1.450.000
6	Unidad de imagen color (original) para la impresora CX725 74C0ZV0 de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	Lexmark	Mexico	3.500.000	3.500.000
Total								10.250.000

Total: Gs. 10.250.000 (Guaraníes diez millones, doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.

El monto mínimo del **Lote 2** asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA incluido.



**LOTE N° 3**

Item	DESCRIPCION DE INSUMOS	Unidad de medida	Presen.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Toner 3015 - CE255A - de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	1.577.800	1.577.800
2	Toner para Laserjet 102W - CF217A - de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	680.000	680.000
3	TONER CF230A (30A) NEGRO (M203DW) de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	620.000	620.000
4	Tóner para M402dne - CF226A - de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	1.200.000	1.200.000
5	Toner cyan 305A para LaserJet M451dn - CE411A - de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	770.000	770.000
6	Toner magenta 305A para LaserJet M451dn - CE413A - de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	770.000	770.000
7	Toner amarillo 305A para LaserJet M451dn - CE412A - de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	770.000	770.000
8	Toner 305A negro para LaserJet M451dn - CE410A - de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	770.000	770.000
9	Tóner 58A para M404dw de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	1.000.000	1.000.000
10	toner (215A K) para MFP M182nw - W2310A- de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	435.000	435.000
11	toner (215A M) para MFP M182nw de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	523.000	523.000
12	toner (215A Y) para MFP M182nw de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	523.000	523.000

CORREO: lgtrading\_79@hotmail.com  
CEL.: 0981 560 182



*Universidad Nacional de Asunción*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**  
www.una.py  
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 014

13	toner (215A C) para MFP M182nw de la misma marca que el equipo	Unidad	EVENTO	1	HP	JAPON	523.000	523.000
Total								10.161.800

Total: Gs. 10.161.800 (Guaraníes diez millones, ciento sesenta y un mil, ochocientos) IVA INCLUIDO.

El monto mínimo del **Lote 3** asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO**

Los bienes deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Base y condiciones.

Plazo de entrega: 2 (dos) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación al proveedor en el correo electrónico declarado en su oferta

Lugar: Departamento de Suministros del Rectorado de la U.N.A.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Rodrigo Valdez, Director de la Dirección de Informática dependiente de la DGAYF, en coordinación con la Econ. Raquel Solís, funcionaria de la Dirección de Contrataciones



CORREO: [igrading\\_79@hotmail.com](mailto:igrading_79@hotmail.com)  
CEL: 0991 560 182

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las condiciones contractuales.

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

**11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas  
Rectora  
Universidad Nacional de Asunción



*Universidad Nacional de Asunción*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**  
www.una.py  
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 014

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°7021/22, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 6 (seis) del mes de agosto del año 2025.

Sra. **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO**  
LG Trading  
Representante Legal

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
Rectora



CORREO: lgtrading\_79@hotmail.com  
CEL: 0981 560 100